COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-005-2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ POR EL EJERCICIO 2020"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:36 horas del día 14 de febrero de 2020 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-005-2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ POR EL EJERCICIO 2020"** de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A N T E C E D E N T E S

El día 31 de enero de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES: Francisco Javier García Pérez , María Vanessa Jurado Belloc y Organización Autoexpress S.A. de C.V.; realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; es oportuno precisar que los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	**Documentos requeridos de la proposición**	Francisco Javier García Pérez	María Vanessa Jurado Belloc	Organización Autoexpress S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple

4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.1	Cumple 4.1	Cumple 4.2
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	$2´321,670.40 IVA incluido	$611,151.56 IVA incluido	$565,438.40 IVA incluido
8	Contenido de anexos	36 hojas y 1 usb de 32 GB	22 hojas y 1 usb de 32 GB	34 hojas y 1 usb de 32 GB

Con base en el anterior análisis y derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en su tercer párrafo:

a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
c. El precio más conveniente
d. En caso de empate entre uno o varios licitantes en una misma o más partidas, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de que ninguna tuviera el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

1.- Que el participante **Francisco Javier García Pérez** cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.2 de las bases, presentando una propuesta económica por la cantidad total de **$ 2´321,670.40 (Dos millones trescientos veintiún mil seiscientos setenta pesos 40/100**

M.N.) I.V.A. incluido; por los conceptos generales de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.

2.- Que la participante **María Vanessa Jurado Belloc** cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.2 de las bases, presentado una propuesta económica por la cantidad total de **$ $611,151.56 (Seiscientos once mil ciento cincuenta y un pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido; por conceptos Generales de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.**

3.- Que el participante **Organización Autoexpress S.A. de C.V.** cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.2 de las bases, presentado una propuesta económica por la cantidad total de **$565,438.40 (Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido; por conceptos Generales de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.**

Por lo tanto y haciendo un análisis a fondo en servicios y marcas se realizó un resumen de conceptos sobre sus contenidos en costos

Por ejemplo:

Por parte de **María Vanessa Jurado Belloc**

Una Afinación mayor junto con revisión vehicular y lavado	**Reparación de frenos delanteros y traseros cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, purgar sistema.**	**Cambio de llantas**
$ 2,757.20 más IVA	$ 3,755.20 más IVA	No Presenta

Por parte de **Francisco Javier García Pérez**

Una Afinación mayor	**Reparación de frenos delanteros y traseros cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, purgar sistema.**	**Cambio de llantas**
$ 1,800.20 más IVA solo que no maneja por separado Mano de obra y costo de refacciones	$ 2,470 más IVA solo que no maneja por separado Mano de obra Y costos de refacciones	$ 1,011.00 más IVA marca cooper (185-60-15) mas no nos hace mención de mano de obra

Por parte de **Organización Autoexpress S.A. de C.V.**

Una Afinación mayor junto con revisión vehicular y lavado	**Reparación de frenos delanteros y traseros cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, purgar sistema.**	**Cambio de llantas**
$ 2,465.00 más IVA	$ 2,499.00 más IVA	$990.00 mas IVA marca fuzion (185-65-15) y $ 487.00 mas IVA por alineación balanceo y montaje

Por lo cual se consideró que:

María Vanessa Jurado Belloc queda descalificada, de conformidad con **el punto 8 inciso c.** de las bases de licitación.

Francisco Javier García Pérez queda descalificado, de conformidad con el punto del anexo1, especificaciones mínimas donde se hace mención sobre **"especificar el monto de la mano de obra y de las refacciones, manifestando marca de las mismas refacciones".**

Por tal motivo se llegó a la conclusión que la mejor opción es la ofertada por **Organización Autoexpress, S.A de C.V. para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.**

Lo anterior de conformidad con los puntos 5.2 y 6 puntos a., b., y c. de las bases de la presente licitación; así como al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, se

R E S U E L V E:

Primero. Adjudicar al participante: **Organización Autoexpress S.A. de C.V.** por un monto total de **$565,438.40 (Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido;** por conceptos Generales de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, por ser la propuesta más viable

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los Participantes adjudicados que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y los Participantes adjudicados.

Siendo las 12:50 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	

Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales	